ADENDA Nº 02 AL CONTRATO N°131 / 2011 – CELEBRADO CON LA EMPRESA DOCUNET S.A.

LPN Nº 01 / 2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS" ID Nº 205.500

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de Identidad N°1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.240, del 22 de abril de 2010, Facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N°1.122, de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR** y por la otra parte la Empresa **DOCUNET S.A.**, domiciliada en Aviadores del Chaco Nº3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella**, con Cédula de Identidad N° 5.085.396, según Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 22 de abril del 2010, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº131/2011 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS", de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Memorándum U.E.C. Nº427, de fecha 12 de abril de 2012, el Departamento de Ejecución de Contratos solicita Adenda de Ampliación de Hasta un 20% del monto adjudicado al Contrato Nº131/11 celebrado en el marco del presente llamado, firmado por la Empresa DOCUNET S.A.

El presente proceso cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria Nº2275, con fecha 24 de abril de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F. - D.O.C. N°195, de fecha 07 de junio de 2012 la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha acreditado válidamente la solicitud de ampliación de monto y recomienda la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen A.J. N°1286 de fecha 13 de junio de 2012.

Que por Resolución S.G. N°587, de fecha 18 de junio de 2012, Por la cual se Autoriza la Ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado al Contrato suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº01/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios" con la Empresa Docunet S.A.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Clausulas 6º y 10º consistente en la **Ampliación de hasta un 20%** del monto del CONTRATO PRINCIPAL, en el ítem 6, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Monto Total ampliado de hasta un 20% es de (Gs. 10.590.000) Guaraníes diez millones quinientos noventa mil.

Ítem	Descripción		Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	**Scanners**	Scanner : Velocidad Blanco & Negro a 200 dpi: 15 ppm simplex • Velocidad Color a 150 dpi: 15 ppm simplex • Resolución Óptica: 600 dpi • Profundidad de bits (color): 24-bit interno • Profundidad de bits (grayscale): 8-bit interno • Método de Escaneo: Simplex de una sola pasada • Conectividad: USB 2.0 (USB 1.1 compatible) • Capacidad del Alimentador de Originales: 50 hojas • Tipo: Cama Plana A4 y ADF • Tamaños de Papel: hasta Oficio desde el ADF • Ciclo de Trabajo: hasta 2.500 páginas por día Garantía Escrita: 1 año con certificación: Certificación ISO 9001:2000. Certificación autorizada del fabricante para comercializar el producto ofertado. Costo del equipo con IVA Incluido	XEROX	USA	Unidad	Unidad	1	2	5.295.000	10.590.000
Total Adjudicado Guaraníes: diez millones quinientos noventa mil.										**10.590.000**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Presentar una extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del valor del monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Julio de 2012

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Sr. Leonardo Rodolfo Carella.
VENDEDOR
Leonardo Carella
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
COMPRADOR
Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social